

Designan miembros de Comisión Liquidadora del FONAVI-COLFONAVI

RESOLUCION MINISTERIAL N° 003-2001-EF-10

Lima, 4 de enero de 2001

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 7 de la Ley N° 26969, publicada el 27 de agosto el año 1998, constituyó la Comisión Liquidadora del FONAVI - COLFONAVI encargada de la liquidación y desactivación del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) y de la desactivación de la Unidad Técnica Especializada del Fondo Nacional de Vivienda (UTE - FONAVI), estableciéndose que la misma estará conformada por tres (3) miembros designados por Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 085-2000 se designó a los señores César Hernández Márquez, Arnaldo Maman Quiroga y Jacinto Kobayashi Kobayashi como miembros de la referida Comisión Liquidadora, dichos funcionarios han formulado renuncia al cargo mencionado anteriormente;

Que, en consecuencia resulta necesario designar a las personas que desempeñarán dichos cargos;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 560 - Ley del Poder Ejecutivo y la Ley N° 26969 - Ley de Extinción de Deudas de Electrificación y de Sustitución de la Contribución al FONAVI por el Impuesto Extraordinario de Solidaridad; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar las renunciaciones formuladas por los señores César Hernández Márquez, Arnaldo Maman Quiroga y Jacinto Kobayashi Kobayashi como miembros de la Comisión Liquidadora del FONAVI - COLFONAVI, dándoseles las gracias por los servicios prestados durante el desempeño de dicha función.

Artículo 2.- Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión Liquidadora del FONAVI - COLFONAVI:

- Rodolfo Guido Abram Cavalerino, quien la presidirá
- José Enrique Casavilca Rojas
- Rafael Cesar Bringas Arrunátigui (*)

(*) Artículo sustituido por el Artículo único de la Resolución Ministerial N° 032-2001-EF-10, publicada el 24-01-2001, cuyo texto es el siguiente:

“Artículo 2.- Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión Liquidadora del FONAVI - COLFONAVI:

- RODOLFO GUIDO ABRAM CAVALERINO, quien la presidirá.
- JOSE ENRIQUE CASAVILCA ROJAS
- RAFAEL CESAR BRINGAS ARRUNATIGUI”.

(*) RECTIFICADO POR FE DE ERRATAS(1)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Economía y Finanzas

Notas finales

1 (Ventana-emergente - Ventana-emergente)

FE DE ERRATAS

Fecha de Publicación: 13-01-2001

DICE:

Rodolfo Abram Cavallerino, quien la presidirá
Enrique Casavilca Rojas
Rafael Bringas Arrunátegui

DEBE DECIR:

Rodolfo Guido Abram Cavalerino, quien la presidirá
José Enrique Casavilca Rojas
Rafael César Bringas Arrunátigui